



PROCESO CONTRACTUAL No. MC-CMC-002 DE 2026
MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES - BOYACÁ 2026.

ACTA DE RECOMENDACIÓN

En el municipio de Corrales – Boyacá, el día once (11) de marzo del año 2026, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. MC-CMC-002 DE 2026 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES - BOYACÁ 2026, se procede a realizar la recomendación de adjudicación del contrato derivado de la Convocatoria.

Para lo anterior se hacen presentes en la sede del concejo municipal las siguientes personas: MARYLUNA BOTIA CAMACHO, Presidenta del Concejo municipal, y YENY CAROLINA SANCHEZ SILVA, secretaria del Concejo, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma.

Se deja constancia que, agotado el plazo para la presentación de observaciones al informe de calificación de la propuesta presentada, nadie se ha pronunció al respecto y que en consecuencia el comité de contratación decide recomendar al señor presidenta del concejo se adjudique el contrato derivado de esta convocatoria a la firma ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, con NIT. 860.524.654-6, representada legalmente por ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.464.180 de Bogotá, teniendo en cuenta que su propuesta ha sido calificada como habilitada técnica y financieramente.

Comité evaluador
(Original firmado)

MARYLUNA BOTIA CAMACHO
Presidenta del Concejo

YENY CAROLINA SANCHEZ SILVA
Secretaria del Concejo